

Introducción

Varios motivos son los que nos llevan a la actualización de este Manual:

En primer lugar, la creciente actividad administrativa, organizativa e informativa y las continuas actuaciones públicas de la Diputación de Sevilla, nos vienen demandando nuevas aplicaciones adaptadas a formatos y soportes que han ido apareciendo con el paso del tiempo.

Por otro lado, para evitar disfuncionalidades y aplicaciones dispares y lograr una mayor coherencia e integración en la percepción pública de la imagen de Diputación, de sus diferentes Áreas, Sociedades Anónimas y del resto de Organismos Dependientes o Autónomos, es necesario definir y normalizar de forma más precisa los elementos de su Identidad Corporativa.

El Manual objeto de esta revisión pretende recoger de forma completa y sencilla la definición de los elementos de Identidad Corporativa y sentar las bases para un posible desarrollo posterior de cualquier aplicación que en el futuro pueda surgir.

Además, este Manual cuenta con el inestimable apoyo del soporte informático para su utilización en las diferentes aplicaciones y soportes.

Por último, es importante señalar que la implantación y consolidación de la Identidad Corporativa de Diputación será tarea de todos los que de una u otra forma, directa o indirectamente, desarrollan su labor dentro de esta Institución, sus Áreas, Sociedades Anónimas y resto de Organismos Dependientes o Autónomos. No obstante, será el Gabinete de Comunicación e Imagen el destinado a velar por el cumplimiento de su correcta aplicación y quien deberá, en todo momento, ser el órgano consultivo que autorice convenientemente cualquier uso público de la Imagen Corporativa de la misma.



ÍNDICE GENERAL

1. ESCUDO PROVINCIAL
2. LOGOTIPO
3. ELEMENTOS GRÁFICOS COMPLEMENTARIOS
4. PAPELERÍA
5. TARJETA DE IDENTIFICACIÓN
6. SELLOS DE ESTAMPACIÓN
7. PUBLICACIONES
8. ETIQUETAS Y EMBALAJES
9. VEHÍCULOS
10. SEÑALIZACIÓN DE OBRAS
11. SEÑALIZACIÓN DE INMUEBLES
12. PROMOCIÓN REGALOS
13. PROMOCIÓN GRANDES EVENTOS
14. UNIFORMES
15. VÍDEO Y TELEVISIÓN
16. CD-ROM
17. INTERNET

Introducción

Elementos Básicos de la Identidad Corporativa

La Imagen Corporativa estará basada en dos señas fundamentales, el Escudo provincial y el Logotipo. Ahora bien, la existencia de estas dos señas de Identidad Corporativa no debe suponer ningún conflicto, ya que cada una tiene un uso particular y propio; y **nunca deberán verse representadas de forma conjunta**.

Así pues, es conveniente determinar y concretar el ámbito de actuación de cada una de ellas.



El Escudo provincial ha sido una clara seña de identidad durante casi 170 años. Este símbolo histórico se usará, principalmente, con fines protocolarios o en otros puntos en los que su presencia sea imprescindible.

Sin embargo, la función que pudo desempeñar el Escudo hace casi dos siglos no es la misma que la de hoy en día. Actualmente, la cada vez mayor complejidad de la actividad administrativa ha hecho recomendable la adopción de un emblema más simplificado y acorde con los tiempos, como es el caso del actual Logotipo, adoptado por la Corporación en 1993.



Sobre este Logotipo recaerá fundamentalmente el protagonismo de las señas de Identidad Corporativa, y será el motor en la transmisión a los ciudadanos de la Identificación y Personalización de la Diputación de Sevilla.